

*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

181/1996

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal la aplicación de la Ordenanza Municipal 151/85 a los vehículos abandonados sobre el estacionamiento ubicado sobre la margen de la avenida Irigoyen, altura 1100 al 1300.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

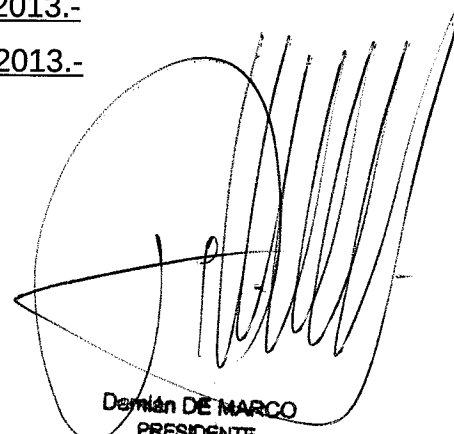
RESOLUCIÓN CD Nº 352 /2013.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 16/10/2013.-

mi



Carlos GOMEZ  
Prosecretario Legislativo  
Concejo Deliberante Ushuaia



Demian DE MARCO  
PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA